

CIRCULAR SH-P No. 003-2022

Para: Secretarios, Subsecretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas
De: Secretaría de Hacienda Departamental
Asunto: Proceso para radicación de cuentas de pago.
Fecha: 15 de febrero de 2022

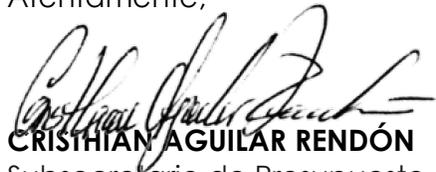
Teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda y sus Subsecretarías y Dependencias continuarán dando trámite a todos los procesos de acuerdo a sus funciones de manera virtual, se imparten las siguientes instrucciones:

- Trámite de Cuentas de pago de contratos y convenios vigencia 2021.

Todas las cuentas de pago de contratos y convenios de la vigencia 2021, podrán radicarse a partir del 16 de febrero de 2022, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de chequeo, ÚNICAMENTE al correo electrónico presupuesto@narino.gov.co. Las cuentas deberán contener los siguientes documentos:

- Orden de pago numerada (código de la dependencia)
- Contrato o convenio (para el primer pago o desembolso)
- Póliza de cumplimiento (cuando aplique, para el primer pago)
- Certificado de legalización (para el primer pago o desembolso)
- Pago de estampillas o solicitud de descuento (solo para el primer pago o desembolso)
- Certificado de disponibilidad presupuestal (solo para el primer pago o desembolso)
- Registro de compromiso (solo para el primer pago o desembolso)
- Copia legible del RUT actualizado
- Aporte a seguridad social planilla y consignación original (sobre 40% del valor mensual del contrato o anticipo)
- Certificado de cumplimiento emitida por el supervisor con estampillas (no aplica para anticipos)
- Certificado del DAC de envío del certificado de cumplimiento e informe de actividades.
- Certificación Retención en la Fuente -Independientes (para el primer desembolso)
- Factura correctamente diligenciada (cuando aplique)
- Certificación Bancaria - (verificar que la cuenta se encuentre activa y a nombre del beneficiario)
- El horario para la radicación de las cuentas estará comprendido entre las 08:00 A.M., hasta las 11.00 A.M., en los días hábiles de lunes a viernes. La cuenta que se remita fuera de este horario y de los días establecidos, será devuelta.

Atentamente,



CRISTHIAN AGUILAR RENDÓN

Subsecretario de Presupuesto del Departamento



Proyectó: **Catrín Yulisa Betancourt Orobio**
Abogada - Subsecretaria de Presupuesto del Departamento